

# BOLETÍN OFICIAL



## de la provincia de Ciudad Real

Miércoles, 13/septiembre/2000

Número 109

### administración Estatal

#### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO

#### CIUDAD REAL

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), se hace pública notificación de las resoluciones que se indican, dictadas en los expedientes que se han tramitado a los ciudadanos extranjeros que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Comisaría de Policía de Puertollano, y contra las resoluciones dictadas caben los recursos que, en su caso, se especifican, dentro del plazo también señalado, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente, en el Boletín Oficial de la Provincia, pasado el cual, sin hacer uso de su derecho a recurrir, los actos adquirirán firmeza.

Ciudad Real, a 4 de septiembre de 2000.- El Subdelegado del Gobierno, Jaime Lobo Asenjo.

<i>Interesado</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Fecha</i>	<i>Recurso</i>
Yuerun Cao	China	Orden de expulsión	23-08-2000	Contencioso (2 meses)

Número 4.945

=====0=====

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), se hace pública notificación de las resoluciones que se indican, dictadas en los expedientes que se han tramitado a los ciudadanos extranjeros que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Comisaría de Policía de Valdepeñas, y contra las resoluciones dictadas caben los recursos que, en su caso, se especifican, dentro del plazo también señalado, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente, en el Boletín Oficial de la Provincia, pasado el cual, sin hacer uso de su derecho a recurrir, los actos adquirirán firmeza.

Ciudad Real, a 5 de septiembre de 2000.- El Subdelegado del Gobierno, Jaime Lobo Asenjo.

<i>Interesado</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Fecha</i>	<i>Recurso</i>
Said Murabit	Marruecos	Orden de expulsión	09-05-2000	Contencioso (2 meses)
Mohamed Futor	Marruecos	Orden de expulsión	09-05-2000	Contencioso (2 meses)
Chohaibi Karam	Marruecos	Orden de expulsión	16-08-2000	Contencioso (2 meses)
Mohamed Abdou	Marruecos	Orden de expulsión	10-08-2000	Contencioso (2 meses)

Número 4.946

=====0=====

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), se hace pública notificación de los acuerdos de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, que se han tramitado a los ciudadanos extranjeros que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Comisaría de Policía de Puertollano, y contra los citados acuerdos de iniciación cabe formular alegaciones que, en su caso, se especifican, dentro del plazo también señalado, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente, en el Boletín Oficial de la Provincia, pasado el cual, sin hacer uso de su derecho a recurrir, los actos adquirirán firmeza.

Ciudad Real, a 5 de septiembre de 2000.- El Subdelegado del Gobierno, Jaime Lobo Asenjo.

<i>Interesado</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Fecha</i>	<i>Alegaciones</i>
Dora Ligua Zuluaga Rojas	Colombia	Acuerdo de iniciación de orden de expulsión	01-09-2000	15 días
Milenka Roca Pérez	Bolivia	Acuerdo de iniciación de orden de expulsión	29-08-2000	15 días

Número 4.947